



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0843**

NEUQUÉN, 12 OCT 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3096-M-17 y la Orden de Pago N° AC03639/2017, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por \$ 6.400,00 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "servicio de reparación del equipo de aire acondicionado frío-calor, cambio de placa electrónica y mano de obra";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 295/2017 de fecha 12 de Junio de 2017 por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03639/2017, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000534 de la firma REFRIGERACIÓN ALVEAR de MARÍA CRISTINA CASTRO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2153
Fecha 20 / 10 / 2017

FDO. ARTAZA.